



Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 03	Página 1 de 2
-----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No. 1926
 04 JUN 2007

Por la cual se acepta la inscripción de unos Egresados Candidatos ante los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
 TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 067 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 1688 del 20 de abril de 2007, se convocó a los Egresados de las Facultades (programas propios), de Ciencias Básicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales y Sede Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 20 de junio de 2007, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su Representante ante el respectivo Consejo de Facultad.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	FACULTAD
RODRÍGUEZ ROBLES ANTONIO ROLANDO	7.173.864	CIENCIAS AGROPECUARIAS
PARADA RODRÍGUEZ EDISSON	7.174.242	CIENCIAS BÁSICAS
ALVAREZ SALAMANCA SANDRA PATRICIA	40.041.202	DERECHO Y CIENC. SOCIALES
PEDRAZA CANARÍA MARIA LUIS	40.017.950	INGENIERÍA
NIÑO AVENDAÑO WILSÓN JAVIER	7.171.987	CIENCIAS DE LA SALUD

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos a esta Representación, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución 1688 del 20 de abril de 2007.

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	FACULTAD
RODRÍGUEZ ROBLES ANTONIO ROLANDO	7.173.864	CIENCIAS AGROPECUARIAS
PARADA RODRÍGUEZ EDISSON	7.174.242	CIENCIAS BÁSICAS
ALVAREZ SALAMANCA SANDRA PATRICIA	40.041.202	DERECHO Y CIENC. SOCIALES
PEDRAZA CANARÍA MARIA LUIS	40.017.950	INGENIERÍA
NIÑO AVENDAÑO WILSÓN JAVIER	7.171.987	CIENCIAS DE LA SALUD



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 03

Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	FACULTAD
RODRÍGUEZ ROBLES ANTONIO ROLANDO	7.173.864	CIENCIAS AGROPECUARIAS
PARADA RODRÍGUEZ EDISSON	7.174.242	CIENCIAS BÁSICAS
ALVAREZ SALAMANCA SANDRA PATRICIA	40.041.202	DERECHO Y CIENC. SOCIALES
PEDRAZA CANARÍA MARIA LUIS	40.017.950	INGENIERÍA
NIÑO AVENDAÑO WILSÓN JAVIER	7.171.987	CIENCIAS DE LA SALUD

como aspirantes a la Representación de los Egresados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral 1688 del 20 de abril de 2007, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 04 JUN 2007

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Rector

Dora R.

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
 Presidente Comité Electoral